"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

EXP.586.
OFICIO No. DGPL.-1794.

México, D. F., a 20 de diciembre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores. Diciembre 21 del 2006.

CC. SECRETARIOS DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E S.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene Minuta Proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 9 y 10 de enero de 2007, a fin de participar en la Ceremonia de transmisión del Mando Presidencial en la República de Nicaragua.

Atentamente

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 9 y 10 de enero de 2007, a fin de participar en la Ceremonia de transmisión del Mando Presidencial en la República de Nicaragua.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- México, D. F., a 20 de diciembre de 2006.

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

SEN. RENÁN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO
Secretario

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- México, D. F., a 20 de diciembre de 2006.

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios

Cámara de Senadores
DEL
Congreso de la Unión

LX LEGISLATURA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA Y COMISIONES

Año PRIMERO PRIMER Periodo ORDINARIO

Ramo PUBLICO

Comisión DE RELACIONES EXTERIORES, AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

19 DE DICIEMBRE Año de 20 06

Sección Núm. 586

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SOLICITA AUTORIZACION PARA QUE EL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA, PUEDA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL LOS DIAS 9 Y 10 DE ENERO DE 2007, A FIN DE ASISTIR A LA CEREMONIA DE TRANSMISION DEL MANDO PRESIDENCIAL EN LA REPUBLICA DE NICARAGUA.- DEL EJECUTIVO FEDERAL.

Fojas Indice "C"

Registrado a fojas del libro respectivo.

---

19 DIC 2006

FORMA CG-1A

SECRETARIA DE GOBERNACION

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García."

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio N°. SEL/300/5640/06
México, D.F., 18 de diciembre de 2006.

SE TURNO A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores
del H. Congreso de la Unión
Presentes

Para los efectos de los artículos 71 fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acompaño con el presente la Iniciativa de Decreto por el que se solicita autorización para que el **C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**, pueda ausentarse del territorio nacional los días 9 y 10 de enero de 2007, a fin de asistir a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en la República de Nicaragua.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

LIC. ARMANDO SALINAS TORRE

c.c.p.- C. Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación.- Presente.
C. Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.- Presente. Ref. Oficio No. 1.5046/2006.
C. Eduardo Amerena Lagunes, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.
SEL/CG/003295/06
Minutario
UEU/311

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SEÑOR SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA,
Presente.

Con apego a lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito dirigirme al Honorable Congreso de la Unión, a través de esa Soberanía, para solicitar el permiso constitucional correspondiente a efecto de poder ausentarme del territorio nacional los días 9 y 10 de enero de 2007, a fin de asistir a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en la República de Nicaragua.

Las relaciones de México con los países de Centroamérica poseen un valor primordial en virtud de los lazos geográficos, históricos, culturales, políticos y económicos que unen a nuestras naciones. Los propósitos comunes de bienestar social y las iniciativas desarrolladas en beneficio de la unidad política y la integración mesoamericana son elementos que enriquecen, consolidan y exaltan la presencia mexicana en esta área geográfica.

México es un país emblemático en el entorno latinoamericano y desempeña un papel fundamental en el concierto regional. Por ello, es prioridad de mi gobierno impulsar las relaciones con las naciones de América Central, promover una alianza estratégica en beneficio del desarrollo y enfrentar, de manera conjunta, retos de tanta importancia como la migración y la seguridad en la zona.

La proyección política de México debe ser indispensable en todos y cada uno de los países que conforman Mesoamérica, especialmente en aquellas actividades que tienen significado sustantivo para la consolidación de la democracia de nuestra región.

Como es del conocimiento de esa Soberanía, la República de Nicaragua celebró elecciones generales el pasado 5 de noviembre, fecha en la que aproximadamente dos millones y medio de ciudadanos eligieron a su nuevo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidente, en la persona de José Daniel Ortega Saavedra, quien gobernará durante los próximos 5 años. Estos comicios, además de reafirmar la vocación democrática del pueblo nicaragüense, profundizan el avance democrático en América Latina y el Caribe y abren, en consecuencia, nuevos cauces para la cooperación.

De tenerlo a bien el Senado de la República, la presencia del Presidente de México en la Ceremonia de Toma de Posesión del Mando Presidencial, que se realizará en Managua, Nicaragua, el 10 de enero, ofrecerá una oportunidad para manifestar el elevado interés de México para fortalecer la relación bilateral, y permitirá establecer los primeros contactos políticos con el nuevo Mandatario nicaragüense, imprescindibles para entablar un diálogo que redunde en el beneficio directo de las ricas vinculaciones entre nuestros pueblos.

En los últimos años, las relaciones entre México y Nicaragua han alcanzado un alto nivel de entendimiento, con base en la constante comunicación política, el notable incremento de los flujos comerciales, las acciones de cooperación y las amplias coincidencias en la agenda regional e internacional. Es necesario, por ende, afianzar el mecanismo de diálogo político con el nuevo Presidente, José Daniel Ortega Saavedra.

Durante mi estancia en la República de Nicaragua, si así lo aprueba esa Soberanía, sostendré un encuentro privado con el Mandatario de ese país, a fin de expresarle la disposición de mi gobierno de profundizar las relaciones de amistad y cooperación y, asimismo, le formularé una invitación para visitar México en el transcurso de 2007.

Dadas las condiciones políticas y económicas de las democracias en Mesoamérica, la llegada del Presidente José Daniel Ortega Saavedra a la más alta magistratura de su país, representa una oportunidad de robustecer las convergencias políticas de la región, así como de estimular el establecimiento de esquemas de cooperación bilateral y regional que permitan dar mayor sustento a la institucionalidad democrática de Mesoamérica, frente a las crecientes necesidades de bienestar de las poblaciones del área.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La coincidencia en el inicio de los mandatos nos permitirá a los dos presidentes, además, trabajar con criterios de mediano y largo plazo para imprimir mayor dimensión a los vínculos. Ello redundará en el despliegue de una nueva etapa de cooperación y colaboración política entre México y Nicaragua, de ahí la necesidad de refrendar desde ahora los compromisos asumidos con anterioridad entre nuestras naciones, y de fijar la agenda de trabajo para los próximos años.

Por consiguiente, mi visita a la República de Nicaragua, de merecer el beneplácito de la Honorable Cámara de Senadores, será el primer paso para reafirmar el interés de mi gobierno de mantener el excelente nivel de diálogo político, fortalecer las relaciones económicas y comerciales, así como continuar impulsando la cooperación orientada al desarrollo, y las posiciones comunes en los principales temas de la agenda regional e internacional.

Ante lo expuesto, y con fundamento en los artículos 71, fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el digno conducto de usted señor Presidente de la Mesa Directiva, someto a la elevada consideración del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede autorización al Ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 9 y 10 de enero de 2007, a fin de asistir a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en la República de Nicaragua.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida.

Palacio Nacional, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil seis.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA